

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.184/2014

De conformidad con el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las

Entidades locales, mediante el presente anuncio se procede a la publicación del acuerdo del Decreto de Alcaldía de fecha 14 de febrero de 2014, por el que se acordó delegar en don Antonio Ramírez Carvajal, Concejal Delegado de Educación del Excmo. Ayuntamiento de Rute, la representación del Excmo. Ayuntamiento para participar en la Comisión Territorial de Garantías de Admisión.

Rute, a 14 de febrero de 2014. El Alcalde-Presidente, Fdo. Antonio Ruiz Cruz.